



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
07 SEP 2016	
Recibido.....	OP40.....Mr.
Exp. N°.....	31725.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad **INFORME**: En relación a los hechos acontecidos el pasado Lunes 29 de agosto de 2016 en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, donde la Escuela San Juan Diego de barrio Toba de calle Travesía y Juan José Paso fue asaltada y se produjeron destrozos por sexta vez en el año

- 1) Cuáles fueron las medidas dispuestas a fin de identificar a la/s persona/s que participaron del hecho de robo y destrozos de la Escuela San Juan Diego.
- 2) Cuáles son las medidas que se adoptaron o se planean adoptar a fin de brindar tranquilidad y seguridad a la comunidad educativa, atento el alto grado de temor e inseguridad expresado por los docentes y vecinos de la zona.
- 3) Si se ha provisto al destacamento cercano de los recursos necesarios para prevenir nuevos ataques de esta índole.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 29 de agosto pxo.pdo, la Escuela San Juan Diego, sita en la calle Travesía y Juan José Paso Ciudad de Rosario, fue producto de un hecho de robo, ocasionándose daños materiales y poniendo en peligro la continuidad de su labor educativa.

Que hasta la fecha no se ha informado que los actores hayan sido identificados o mucho menos, aprehendidos.

Que, sumada a la seguidilla de graves hechos de inseguridad que viene padeciendo la comunidad, que tal robo a la Escuela no hace sino agravar la preocupación y temor de los vecinos por su seguridad.

Que no es un hecho menor, ni puede considerarse como "un caso más de inseguridad" ya que el establecimiento se encuentra a 100 metros del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Destacamento Policial, que debe ser profundamente investigado y que no puede quedar impune ya que en la misma se desarrolla una actividad social que contiene al Barrio Tova.

Es por todo ello que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial